

RESOLUCIÓN No. 922 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026**“Por la cual se efectúa un encargo en la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y el numeral 2º del Artículo 466 del Decreto Distrital No. 640 de 2025 y el Decreto de nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación interna con radicado No. **20263000491503** del 26 de agosto de 2026 y alcance radicado No. **20263000509233** del 2 de septiembre de 2026, la servidora **NATHALIA RIPPE SIERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.513.244, Directora Técnica 009 Grado 08 de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, menciona:

...“Teniendo en cuenta lo contemplado en el Acuerdo Laboral del 14 de junio de 2024 en el capítulo IV en el Artículo 37: “LA SECRETARIA a partir del presente acuerdo laboral, concederá un (1) día de permiso remunerado por el día de cumpleaños del servidor o servidora. El día de permiso remunerado concedido por cumpleaños, se podrá disfrutar el mismo día de su conmemoración o dentro de los tres (3) meses calendarios siguientes, previo cumplimiento del trámite interno establecido para los permisos y acuerdo con el jefe inmediato”.

Respetuosamente me permito solicitar la aprobación del permiso remunerado para el día 04 de septiembre de 2026, teniendo presente que mi cumpleaños fue el día 09 de junio de 2026”...

Que, el Secretario de Despacho en la citada comunicación autorizó mediante su firma electrónica el permiso remunerado.

Por lo anterior y para garantizar la continuidad del servicio, es necesario encargar de las funciones del empleo Director Técnico 009 Grado 08, de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a una servidora de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones de Director Técnico 009 Grado 08, de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

RESOLUCIÓN No. 922 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026**“Por la cual se efectúa un encargo en la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio”**

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ C.C. 52,254,482 Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 Subdirección de Gestión Cultural y Artística	Por el 4 de septiembre de 2026

ARTÍCULO 2º. La citada servidora deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de Director Técnico 009 Grado 08, de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, dependencia en la cual se encarga.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a las servidoras **NATHALIA RIPPE SIERRA** y **ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ**, así como al Despacho, a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 640 de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre (09) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**Secretario de Despacho**

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista – Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez Coordinadora – Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sonia Larrota Profesional Especializada – Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300514673 firmado electrónicamente por:**Santiago Trujillo Escobar**Secretario de Cultura, Recreación y Deporte
Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 2 de 3
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 922 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

“Por la cual se efectúa un encargo en la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio”

	Fecha firma: 04-09-2026 14:08:51
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 04-09-2026 13:40:33
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 04-09-2026 13:36:44
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 04-09-2026 14:22:45
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 04-09-2026 12:15:09
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno Trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 04-09-2026 11:24:56
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 04-09-2026 11:09:33
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 04-09-2026 10:42:38
 a1689db1417922c3875eaf1900b7a99da48919420c04ad2637fb3aaa9bd1f629 Codigo de Verificación CV: 09fa3	